

Tema IV : La Restauración (1875-1902)

1. El retorno de los borbones: Alfonso XII

Las dos principales causas que desembocaron en la restauración de la monarquía de Alfonso XII fueron: de un lado, la inestabilidad del gobierno de Serrano, y por otro, la progresiva incorporación de las clases medias y los grupos burgueses a la causa alfonsina (Partido Alfonsino). Desde 1870 había sido Alfonso, por su madre, heredero al trono estando en el exilio en París. Alfonso XII firmó en Inglaterra el **Manifiesto de Sandhurst** (redactado en realidad por Cánovas), en el que el futuro rey prometía para España una monarquía constitucional y democrática, y mostraba la voluntad de integrar en el nuevo régimen algunos avances políticos del sexenio.

Cánovas apostaba por una restauración monárquica **pacífica** y sin intervención militar, pero el movimiento se aceleró entre sectores del ejército y el general **Martínez Campos** se adelantó al proceso político y dirigió un **pronunciamiento** en Sagunto a favor de la monarquía. El gobierno no opuso resistencia y Cánovas firmó un Ministerio - Regencia y comunicó a Alfonso XII su proclamación como Rey.

Alfonso XII ratificó a Cánovas como jefe de gobierno, quien emprendió una política encaminada a tres objetivos :

1. **Adaptación del régimen** a la realidad política y a la supresión del radicalismo del sexenio. Cánovas : "La política es el arte de lo posible, de lo que en cada momento puede hacerse".
2. Elaboración de una **nueva constitución**.
3. **Pacificación de dos guerras** abiertas en esos momentos : la de Cuba (1868-1878) que se acabó con la Paz del Zanjón, y la Tercera Guerra Carlista (1872-1876).

Entre las primeras medidas de Cánovas se produjeron nuevos nombramientos de gobernadores civiles, de presidentes de las diputaciones provinciales y de alcaldes. Se restituyó en sus empleos y en sus grados a empleados y militares que habían sido separados en el sexenio. Se dieron instrucciones para el mantenimiento del orden público y el control de los elementos demócratas y republicanos.

Se restableció el Concordato con la Santa Sede y se aseguraban las aportaciones del Estado a la Iglesia Católica.

Todo esto supuso una vuelta al pasado anterior al 68 aunque se intentó que los sectores menos radicales de la Revolución del 68 (Unión Liberal y Partido Progresista) aceptasen la monarquía y se integrasen en el nuevo régimen. Además hubo un grupo de demócratas (los monárquicos) que aceptaron también la monarquía. Su líder más importante fue Cristino Martos.

2. los fundamentos políticos de la Restauración

A. Cánovas del Castillo

Es el cerebro de la Restauración (Restauración = Canovismo)

Participó en el pronunciamiento de 1854 y redactó el Manifiesto de Manzanares. Fue ministro en gobiernos moderados y de la Unión Liberal en época de Isabel II. Fue impulsor del partido alfonsino durante el sexenio. Fue cerebro de la restauración y jefe indiscutible del partido conservador.

Ideología :

- Firmes convicciones liberales.
- Defendía una monarquía constitucional con una soberanía compartida Rey - Cortes y basada en dos partidos fuertes complementarios, uno más avanzado, otro más conservador.
- La política para él es el arte de lo posible y debe estar basada en el acuerdo o consenso.

B. La Constitución de 1876

Pretendía ser una síntesis entre la Constitución de 1845 y la del 69. El borrador se redactó bajo la influencia de Cánovas ; borrador discutido y aprobado en unas Cortes de mayoría gubernamental o canovista. El texto plasmaba las siguientes ideas :

1. Establecía un sistema político que permitía el acceso al poder de los partidos que aceptasen la Constitución y al Rey. Con ello se querían evitar los pronunciamientos de época isabelina.
2. Recogía de la Constitución del 45 la teoría del **doctrinalismo** (defensa de un liberalismo restringido en el cual la acción de gobierno se tenía que apoyar en la "doble confianza" Rey - Cortes ; y además se consideraba que para asegurar el orden social debían participar en la política y en los asuntos públicos los más capacitados. Rechaza el sufragio universal.)

•Características de la Constitución de 1876

- **Soberanía compartida** Rey - Cortes.
- No separación estricta de poderes : el **Rey interviene** en el **ejecutivo** (eligiendo o nombrando al Jefe de Gobierno) y en el **legislativo** (aprobando o vetando leyes y pudiendo disolver las cámaras).
- **Cortes bicamerales** : Congreso y Senado. En el senado había tres tipos de senadores : por derecho propio (Grandes de España...), por designación real y otros elegidos por los mayores contribuyentes. El Congreso era elegido por sufragio directo, pero no se fijaba el tipo de sufragio, sino que se remitía a una futura ley electoral. Las elecciones de 1875 fueron elegidas por sufragio universal pero las Cortes aprobaron el censitario hasta el 1890 que se aprobará el universal definitivamente.
- Los ayuntamientos y las diputaciones provinciales estaban bajo el **control del gobierno**.
- Se reconoce la confesionalidad **católica** española (Cuestión religiosa). Había una tímida libertad de creencias que permitía otros cultos a nivel privado aunque prohibía sus manifestaciones públicas.
- Amplia **declaración de derechos y deberes**, similar a la del 69, aunque posteriores leyes la restringieron (Ley de imprenta).

3. Funcionamiento político y evolución del régimen

Según las ideas de Cánovas la Restauración debía cumplir dos objetivos :

1. Asentar la **monarquía** como forma de estado.
2. Crear un **sistema válido** para las **distintas fuerzas** políticas con la única condición de que aceptasen la monarquía y la Constitución. Se quería terminar con los pronunciamientos (acceso al poder por vía pacífica) y con la inestabilidad política derivada de la insatisfacción de algunos partidos por no llegar al poder (progresistas en reinado de Isabel II).

Jugó un papel fundamental Alfonso XII como **rey-soldado**. Para evitar la fragmentación parlamentaria y garantizar gobiernos estables, Cánovas había previsto la existencia de dos grandes partidos, uno más conservador, liderado por él mismo, otro más liberal que acabó liderando Sagasta. Así, la dinámica política de la Restauración se basó en el turno pacífico de estos dos partidos según el modelo de bipartidismo británico. El partido del gobierno debía ceder el poder cuando perdía la confianza de las Cortes o del Rey. Para que pasase a gobernar el otro partido que respetaría la obra legislativa de sus antecesores aunque implantase una nueva línea política.

•Evolución cronológica

En los primeros años, a partir de 1875, se dio el dominio del partido conservador ante la división de la oposición (no estaba organizado el Partido Liberal). Su acción de gobierno entre 1875 y 1881 estuvo marcada por reformas administrativas y por medidas que reforzaban el control del Estado : abolición de los fueros vascos, censura previa de prensa, restricción de la libertad de cátedra (Ley Orovio).

La ley electoral de 1878 (en la Constitución de 1876 se hacía referencia a una legislación posterior) se establecía un sufragio censitario muy restringido (850.000 personas).

Quedaban sometidas a la interpretación las libertades de reunión y asociación.

Durante estos años se fue perfilando entre los sectores liberales progresistas el otro partido tras aceptar la monarquía y la Constitución. Así, en 1880, quedaba fundado oficialmente el Partido Liberal Fusionista, futuro **Partido Liberal**, bajo la jefatura de Sagasta. Cuando se comprobó la solidez de este partido y su fidelidad al sistema, el rey les encargó en febrero de 1881, por primera vez, la formación de gobierno (la primera vez que llegaba al poder un gobierno liberal progresista sin pronunciamiento). Comienza así el **turno político** que caracterizó este régimen hasta 1902. Este gobierno liberal de Sagasta (1881-1883) tomó medidas para terminar con las restricciones de la libertad de expresión (derogación de la Ley Orovio, afirmación del derecho de reunión y la libertad de prensa sin censura previa), aunque no se atrevieron todavía a restablecer el sufragio universal ni el juicio por jurados.

En esta etapa se produjeron algunos **disturbios y protestas sociales** : los sucesos de la Mano Negra en Jerez (anarquistas) y un intento de pronunciamiento republicano en 1883 con tres sedes : Badajoz, Santo Domingo de la calzada y la Seo de Urgell. Ambos movimientos fueron reprimidos con dureza, pero provocaron que el rey encargara otra vez el gobierno a **Cánovas en 1884** que gobernó otros dos años hasta la **muerte del rey en 1885**.

El turno bipartidista se consolida en este año (1885). Cánovas y Sagasta acordaron, para consolidar la **regencia de María Cristina**, reafirmar esa alternancia política que ya se venía produciendo con el **Pacto de El Pardo**, decisivo para garantizar la estabilidad del régimen. Como primera manifestación de este pacto, Cánovas le cedió el poder a Sagasta, que inició un periodo de gobierno entre 1885 y 1890 que se conoce como el "Parlamento Largo", porque agotó casi completamente el periodo de la legislatura (5 años). Este periodo se caracteriza por **reformas** trascendentes de carácter liberal :

1. La **libertad de asociación** mediante la "Ley de Asociaciones" (1887), decisiva para el desarrollo del movimiento obrero y de los sindicatos, que estaban en la clandestinidad hasta ese momento.

2. Nuevo **Código Civil** (1889) y **juicio por jurados** (1888).

3. Definitiva aprobación del **sufragio universal** (masculino), por la ley electoral de 1890.

4. Vicios y malformaciones del sistema

A. Caciquismo

Describe la influencia social y política de los notables locales (propietarios, ricos...) que acaparan todo el poder y hacen y deshacen a su antojo en sus áreas de influencia condicionando toda la actividad política y económica.

B. Encasillado

Manipulación de los resultados electorales desde el Ministerio de la Gobernación de modo que se conseguían siempre mayorías parlamentarias para el gobierno aunque se reservaba alguna representación para los distintos partidos.

5. El movimiento obrero durante la Restauración

Las manifestaciones de obreros y campesinos para mejorar su situación fueron prohibidas a partir de 1874 mediante la disolución de la AIT en España. Antes de esto, en un congreso de la AIT en Zaragoza, el movimiento obrero se escindió en dos tendencias : la **anarquista**, partidaria de la emancipación de los trabajadores sin un Estado ; y la **socialista-marxista**, defensora de esta emancipación por medios políticos.

Los anarquistas

El no cumplimiento de las promesas políticas del 68 provocó el **odio** de los obreros **hacia cualquier tipo de Estado** y a la desconfianza en cualquier reforma política, lo que significaba la separación del mundo obrero de la política.

Geográficamente el anarquismo se extendió **coincidiendo con la revolución cantonal** del 73, esto es, por la costa este, Andalucía, Zaragoza y Madrid, ampliándose luego a otros núcleos industriales.

En 1874 los anarquistas se organizaron clandestinamente llegando a pensar en una revolución para acabar con el Estado. En 1881 volvió a la legalidad con el gobierno de Sagasta creándose la **Federación de Trabajadores de la Región Española**, que apostó por imponer el anarquismo de forma pacífica, lo que provocó la **ruptura con sector andaluz** partidario de la violencia, que se dividió en agrupaciones secretas delictivas (como la "**Mano Negra**"). El Gobierno responsabilizó a la Federación de Trabajadores de la Región Española de los crímenes andaluces, lo que, junto con las luchas internas, debilitó a la organización quedándose el movimiento obrero anarquista **sin salida**. Esto provocó una reforma doctrinal encaminada a la organización sindical.

Los socialistas

Esta tendencia del movimiento obrero estaba muy relacionada con Marx, que apostaba por la **participación política** de los trabajadores enfrentándose al régimen. El socialista más importante fue **Pablo Iglesias**, quien, analizando el socialismo francés, fundó el **Partido Socialista Obrero Español** en 1879 con un programa inspirado en la AIT. Este partido proponía varias bases para el

triumfo obrero : la posesión del **poder político**, la transformación de lo privado en **colectivo** y la **enseñanza** general científica, basadas en la **teoría de clases marxista** ; la **abolición de las clases** sociales y unas **medidas políticas y económicas** que acabaran con la "esclavitud obrera". En 1881 se difundió ampliamente el programa gracias a la salida de la clandestinidad. Además en 1884 se publicó el **Informe de Jaime Vera** (amigo de Pablo Iglesias) para el gobierno con las ideas marxistas, y en 1886 apareció *El Socialista*, periódico del partido.

Como consecuencia de la crisis económica de 1887 se creó en 1888 la **Unión General de Trabajadores**, un sindicato destinado a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los obreros por medio de la negociación, las demandas al poder político y la huelga. Así el partido sería el instrumento del poder político y el sindicato el instrumento de las exigencias laborales cotidianas.

Al principio el PSOE no confiaba en alianzas con otros partidos, pero ,tras los escasos resultados, se consideraron las ventajas de una alianza con los republicanos, que culminaron en 1910 con la formación de la **conjunción republicano-socialista**.

6. El desastre del 98

Antecedente : guerra entre 1868-1878 finalizada con la Paz del Zanjón

- Significado de Cuba para España : Cuba tenía una importante actividad económica (azúcar de caña, tabaco...) y era vital para la economía española ("La perla de las Antillas"). También era importante como mercado para colocar los productos españoles.

- Significado de Cuba para Estados Unidos : también eran muy importantes los intereses económicos en esta isla para Estados Unidos y querían controlarla política y económicamente.

- En estos años finales del siglo XIX hay un reparto imperialista y una conquista feroz de territorios por parte de las principales potencias.

- Desarrollo del conflicto : se inicia en 1895 y finaliza en 1898 con la intervención de Estados Unidos cuando culpó a España del incidente del Maine.

7. consecuencias de la pérdida colonial

a) **Pérdidas "contantes y sonantes"** : pérdidas territoriales, humanas (60.000 muertos) y económicas.

b) **Crisis política y social derivada del desastre**. Se culpó a los gobiernos y a los dos partidos del turno de no haber podido evitar la guerra y de haberla perdido. En este clima de derrota, de inferioridad y de desánimo colectivo surgieron fuertes críticas hacia el funcionamiento del sistema turnista y hacia la pasividad general del país (Silvela¹ : "España sin pulso"). También aparecen peticiones de regeneración nacional (Regeneracionismo).

8. El Regeneracionismo

Revisión crítica de la realidad política y social española del cambio de siglo, proponiendo una serie de medidas o soluciones para superar el atraso económico y social, la corrupción de los partidos políticos y el aislamiento de los electores del país. La figura más destacada fue **Joaquín**

¹ En 1897 había sido asesinado Cánovas por un anarquista y Silvela tomó el relevo como jefe de los conservadores. En el 98 Sagasta era presidente.

Costa que definió el estado político de España en un informe que hizo para el Ateneo de Madrid titulado "Oligarquía y caciquismo". Costa proponía para acabar con estos males:

1. Una reorganización de la vida política.
2. Limpieza electoral.
3. Una reforma educativa.
4. Impulsó a las obras públicas.
5. Redistribución de la propiedad de la tierra.

Costa llegó a proponer un "cirujano de hierro", para que resolviese los problemas de España. Lema de Costa (lo que pedía): "Despensa, escuela y siete llaves al sepulcro del Cid".

Eduardo Montoya Marín lcc-by-nc-sa